Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

ACTA Nº 072/2016

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sección U.O.C. del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación; la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Técnico de la U.O.C.; y la Lic. Rocío Margarita Acosta Ferreira, Auxiliar de Control y Seguimiento; acto presidido por la primera de las nombradas, a los efectos de realizar la apertura del Sobre-oferta presentados en el proceso de Contratación Directa - CD N° 22/16: ***"Mantenimiento y reparación menor de vehículos", ID N° 308.125***.- -

Oferta recibida:

1. TALLER Y AUTO REPUESTO SAN LUIS de Luis Alberto Coronel Cuevas (M.E. N° 670).-

A continuación se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas en el Sobre-oferta, por los representantes de la Circunscripción Judicial de Amambay, dejándose constancia que: -

Documentos	TALLER Y AUTO REPUESTO SAN LUIS
Formulario de la oferta, completado y firmado	PRESENTA
Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA
Monto total asegurado Gs.	39.785.000
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	PRESENTA
Fotocopia simple de la Patente Municipal.	PRESENTA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado.	N/A
Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2014-2015), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	NO PRESENTA
Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la realización de Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto máximo indicado por la Convocante en la presente contratación, en la sumatoria total de los dos (2) últimos años (2014 y 2015).	NO PRESENTA
Para bienes/servicios nacionales: presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación.	NO PRESENTA
Observaciones	
Páginas Foliadas	--
Constancia del SIPE N°	--

La convocante deja constancia que todas las documentaciones solicitadas en el PBC, reemplazadas por la Constancia del SIPE, serán verificadas durante la evaluación de la oferta. -

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta presentada, que a continuación se detalla:

1. **TALLER Y AUTO REPUESTO SAN LUIS de Luis Alberto Coronel Cuevas,** ofertó la suma total de **Gs. 39.785.000 -** (Guaraníes treinta y nueve millones setecientos ochenta y cinco mil) IVA incluido.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Siendo las nueve horas y quince minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. - - - - - - - - -

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.

Rocío M. Acosta Ferreira
Aux.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.